Posesiones

En la v.ª de Archena, a ocho dias del mes de Henero de
mill setez.os y setenta y un años, los S.res Juan de Ayala
carrillo y Antonio Perez Alc.es or.s de ella por S. m. y
Matheo de Luna Rex.or pers.as que componen el consejo jus.
y rex.to de esta dha v.ª por la Aus.ª notoria del S.or
Jeronimo Banegas tanv.n Rex.or estando juntos y con
gregados en el oficio numerario, del pres.te ess.no en el
q.e concurrieron: Fran.co carrillo, y Juan Marz Vizen
te vez.os de esta dha v.ª Alcaldes electos, or.s de esta dha v.ª
p.a el pres.te año; y por dhos S.res se le rrecivio juram.to que
hizieron por Dios nro. S.or y a una señal de cruz, segun
dro, y en su virtud, ofrecieron cumplir con la oblig.on de sus
cargos de tales Alc.es or.s de defender la pureza de Maria S.ma
y misterios de nra. S.ta fee, administrar jus.ª en todos los
casos que rrequiera, y de defender y ayudar a los pobres
de solemnidad; sin llevarles dros. algunos, guardan
doles en vrto de su jus.ª y en señal de pos.on se les en
trego a cada uno vna vara de jus.ª la que rrecivie
ron, y se sentaron en el lugar y puesto que les
correspondia; y igualm.te comparecio Jph. medina
electo p.a rrexidor, a q.n en la misma forma se le
rrecivio el juram.to correspond.te el que hizo
segun dro. ofrecio cumplir con lo que es obli
gado, y en señal de pos.on se sento en el puesto q.e
le correspondia; asimismo comparecio en dho ofi
cio, Diego perez electo p.a Alc.e de la S.ta ermd. y se le
rrecivio juram.to en la forma acostumbrada
el q.e hizo segun dro. ofrecio cumplir bien y fielm.te
con la oblig.on de su empleo, y en señal de pos.on se
le puso en sus manos vna vara de jus.ª la que
rrecibio; y en la misma conformidad, parecio
Fran.co Hernz. electo p.a Alguazil mayor y se le rrecibio
juram.to por Dios nro. S.or y a una señal de cruz
segun dro. el que hizo, como se rrequiere; y en señal
de pos.on se le entrego vna vara de jus.ª la que rre
cibio; y en la misma conformidad, se les puso en pos.on
a sus mrds. los S.res Jus. de Ayala carrillo, y Ant.o
perez al primero de prior sindicos de esta